

en quinta planta alta, señalada con el número 37. Forma parte del edificio situado en Valencia, en la calle Conde Trenor, números 4 y 5. Superficie de 189,96 metros cuadrados entre las dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.154, libro 38 de la sección de Serranos, folio 76, finca número 2.447. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

2. Plaza de aparcamiento en la primera planta, en la calle Conde Trenor, números 4 y 5, con superficie de 18,54 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.154, libro 38, sección de Serranos, folio 119, registral 2.472. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. Plaza aparcamiento, sita en calle Conde Trenor, números 4 y 5. Superficie útil, 11,71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.154, libro 38, sección de Serranos, folio 120, registral 2.473. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 4 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—25.086.

## VALENCIA

### Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 567/1997, a instancias de la Procuradora doña Isabel Domingo Boluda, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Paulino Badillo Morcillo, doña Isabel Navarrete Rodríguez, don Antonio Badillo Morcillo y doña Ángela Roig Castiblanque, sobre reclamación de 1.164.770 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1998, y hora de las doce treinta, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 6.944.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado, el día 16 de julio de 1998, a la hora de las doce treinta, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, y hora de las doce treinta, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a la misma hora, y en día sucesivos, si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370000017567 97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 2-bajo, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda situada en planta primera, puerta 5. Superficie útil: 89,03 metros cuadrados. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas: 2,75 por 100. Dicha finca forma parte del edificio en Valencia, calle Vicente la Roda, número 12. Inscrita en la anotación de embargo, con letra A, al folio 70 del tomo 2.410, libro 772, finca 51.206, Registro de la Propiedad número 6 de Valencia.

Tipo de subasta: 6.944.000 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», expido el presente en Valencia a 12 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—24.996.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 79/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en representación de doña Dolores Barroza Pinach y doña María del Carmen Martínez Rodríguez, contra don Manuel Planchas Carballo y doña María Pilar Zabala Serrano, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4.443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y, no habiendo postor que

ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Piso sexto posterior de la derecha, mirando a la fachada demarcada su puerta con el número 22. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y galería. Ocupa una superficie útil de 100,77 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, calle Juan Bautista Marco, número 2. Inscrita en el Registro al tomo 2.208, libro 31, folio 68, finca 21.923. Servirá de tipo para la subasta la suma de 9.225.000 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—25.263.

## VALENCIA

### Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.017/1994, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Juan Francisco Gozávez Benavente, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña Purificación Marqués Fortea y don Eugenio Fortea Giner (empresa «Alfonso Muñoz González»), en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, quinto piso, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, bajos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda